

## CONTROL

### EMPRESAS LA POLAR S.A.

#### Inscripción en el Registro de Valores N° 806

#### POR

#### RENTAS VC LIMITADA, RENTAS ST LIMITADA e INVERSIONES BAGUALES LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 A de la Ley de Mercado de Valores ("LMV") y en la Norma de Carácter General N°104 de 5 de enero de 2001 de la Comisión para el Mercado Financiero ("NCG 104" y "CMF", respectivamente), Rentas VC Limitada ("Rentas VC"), Rentas ST Limitada ("Rentas ST") e Inversiones Baguales Limitada ("Baguales", y conjuntamente con Rentas VC y Rentas ST como las "Sociedades") comunican al público en general la toma de control de la sociedad anónima abierta Empresas La Polar S.A. ("La Polar"), inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 806.

#### 1. Toma de Control.

Las Sociedades, quienes convinieron un acuerdo de actuación conjunta respecto a su participación en La Polar, han suscrito, de conformidad a su derecho de suscripción preferente como accionistas, acciones de primera emisión provenientes del aumento de capital acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de La Polar celebrada el 19 de abril de 2018. A continuación se indica el número de acciones suscritas por cada una de las Sociedades, adquiridas al precio de \$33,1054 por acción; el precio total de la adquisición; y el porcentaje que representan las acciones suscritas respecto del total del capital suscrito de La Polar:

i/ Rentas VC, 150.527.235 acciones, por \$4.983.264.326; dichas acciones equivalen al 27,568000 % del capital suscrito de La Polar; ii/ Rentas ST, 140.917 acciones, por \$4.665.114; dichas acciones equivalen al 0,025808% del capital suscrito de La Polar y iii/ Baguales, 4.317.418 acciones, por \$142.929.850; dichas acciones equivalen al 0,790705% del capital suscrito de La Polar (en adelante estas adquisiciones conjuntamente como la "Operación").

La participación de las Sociedades en el capital suscrito de La Polar previo a la Operación era la siguiente:

i/ Rentas VC, un 24,278586 %, ii/ Rentas ST, un 0,022729 %, y iii) Baguales un 0,696358 %.

Luego de la Operación, las Sociedades han alcanzado la siguiente participación en el capital suscrito de La Polar:

i/ Rentas VC, un 24,786504 %; ii/ Rentas ST, un 0,023204 %; y iii) Baguales un 0,710926 %.

## **2. Diario y fecha de publicación aviso artículo 54.**

De conformidad al artículo 54 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, las Sociedades publicaron un aviso en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador, ambos de 14 de septiembre de 2018, donde se entregó mayor información sobre la Operación.

Rentas VC Limitada

Rentas ST Limitada

Inversiones Baguales Limitada